

**INTERVENCION CONJUNTA EN NOMBRE DE UN GRUPO DE ESTADOS
LATINOAMERICANOS SOBRE LA SECCION “CREACION DE CAPACIDADES”**

(Versión original en español)

Sr Presidente:

Tomo la palabra en nombre de las siguientes Delegaciones de la región latinoamericana: **Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y de mi propia delegación, Argentina.**

Quisiéramos aprovechar esta séptima sesión para reiterar nuestra posición compartida en materia de creación de capacidades, así como para resaltar las cuestiones que consideramos prioritarias y que por lo tanto requieren acciones concretas.

Igualmente, con miras a la elaboración del tercer Reporte Anual de Progreso de 2024 que será circulado para consideración de este Grupo de Trabajo en julio próximo, presentaremos **propuestas de lenguaje con vistas a su inclusión en el próximo Reporte Anual de Progreso.**

Señor Presidente,

El abordaje de la creación de capacidades desde un enfoque integral, holístico, y basado en los Derechos Humanos resulta fundamental para asegurar que este Grupo de Trabajo pueda presentar propuestas que se traduzcan en logros duraderos y eficaces y que redunden en el beneficio de todos. Por esta razón, nuestras delegaciones saludaron, en diciembre pasado, el reconocimiento por parte del Informe Anual de Progreso de 2023, de que la creación de capacidades resulta una medida de confianza mutua en sí misma.

Reconocer la brecha digital y por ende, el papel crucial del desarrollo de capacidades en sentido amplio, es fundamental. La transformación digital necesaria para superar esta brecha es parte del camino hacia el logro de nuestra meta compartida: un ciberespacio resiliente, abierto, seguro, estable, accesible, pacífico, libre e interoperable para todos.

Dirigir los esfuerzos de nuestro grupo hacia el desarrollo, el fortalecimiento y la constante actualización de las habilidades de cada uno de los miembros, considerando sus diversos puntos de partida, resulta esencial para identificar y mitigar los riesgos cibernéticos.

Adoptar un enfoque inclusivo y equitativo coadyuvaría a mejorar la seguridad digital no sólo a nivel individual sino también a nivel colectivo.

En este contexto, sostenemos que el futuro diálogo institucional permanente debiera incorporar directrices claras y precisas sobre el desarrollo continuo de capacidades, para garantizar que sea verdaderamente abierto, inclusivo, transparente, sostenible y flexible, capaz de evolucionar en función de las necesidades diferenciadas de los Estados y de la evaluación del entorno de las TICs.

El enfoque que proponemos, hacia un desarrollo de capacidades orientado a la acción, especialmente en lo que respecta a la implementación de normas para un comportamiento estatal responsable en el ciberespacio, se fundamenta en la premisa de que ningún Estado podrá estar seguro hasta que todos estemos seguros.

Asimismo, y teniendo como norte la participación segura, efectiva y significativa de todos los Estados en el ciberespacio, creemos que la implementación del marco de comportamiento responsable debe complementarse con el fomento a la innovación, asistencia técnica para el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnologías de conformidad con el derecho internacional vigente y tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, lo que contribuiría, no sólo al bienestar y al desarrollo económico y social de nuestros países, sino también a la aplicación y adopción, en un pie de igualdad, del marco acumulativo y evolutivo de comportamiento responsable en el uso de las TICs.

Destacamos el rol de los organismos multilaterales e iniciativas regionales y subregionales como plataformas clave de coordinación y cooperación entre los Estados, pues entendemos que gracias a su experiencia en el diseño de programas de formación específicos, proveen un valor agregado significativo al proceso de desarrollo de capacidades.

Asimismo, alentamos a los Estados a continuar apoyando iniciativas de desarrollo de capacidades, de conformidad con los principios del Anexo C del Informe Anual de Progresos de 2023, y fomentar la colaboración con organizaciones regionales, subregionales y otras partes interesadas, como el sector privado, ONGs, la academia y la sociedad civil. Estas colaboraciones pueden fortalecer la cooperación regional e internacional, así como las iniciativas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo acciones específicas de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que tengan en especial consideración las necesidades de los países en desarrollo.

En suma, Señor Presidente, consideramos que la cooperación y el desarrollo de capacidades deben considerarse como pilares fundamentales para construir un ciberespacio seguro y resiliente. Es imperativo que sigamos trabajando juntos, compartiendo conocimientos, experiencias y recursos, para fomentar un entorno digital inclusivo y equitativo para todos. La cooperación internacional en el desarrollo de capacidades no solo es esencial para cerrar la brecha digital, sino que también es crucial para mantener la paz y la seguridad internacionales.

En virtud de lo señalado, Señor Presidente, y con vistas a la elaboración del borrador del Informe Anual de Progreso de 2024, nuestras delegaciones quisieran realizar las siguientes **propuestas de “medidas recomendadas”** a fin de que sean incorporadas al Informe de los progresos realizados en los debates del grupo de trabajo sobre el tema 5 del programa, específicamente en el acápite denominado “*creación de capacidad*”:

1. Alentar a los Estados que se encuentren en condiciones de hacerlo, a fomentar la asistencia técnica incluyendo talleres de discusión, cursos de formación y capacitación en:

- ciberdiplomacia y comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, incluyendo la aplicación de normas, medidas de fomento de la confianza y aplicación del derecho internacional.

- infraestructuras críticas, que incluya tanto metodologías para que los Estados identifiquen sectores y operadores de servicios esenciales como acciones tendientes a una mejora en la gestión de incidentes cibernéticos, desde la alerta temprana, identificación, remediación y generación de resiliencia.

- aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, teniendo en cuenta la importancia fundamental de incorporar diferentes perspectivas al debate y de presentar divergencias doctrinales, en cuanto a las modalidades de su efectiva implementación.

- desarrollo de capacidades operativas en el establecimiento y para elevar la madurez de Equipos Nacionales y sectoriales de Respuesta a Incidentes Cibernéticos CERT/CSIRT.

- amenazas existentes y emergentes, como el ransomware y sobre los desafíos a la ciberseguridad presentados por nuevas tecnologías, como los usos y aplicaciones de la inteligencia artificial y la computación cuántica, entre otras.

- intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas orientadas a las circunstancias de cada país.

2. Alentar a los Estados a intercambiar experiencias sobre protocolos de respuesta a incidentes y a la implementación de marcos de gestión de riesgos que identifiquen, evalúen y mitiguen las amenazas potenciales de seguridad en las TICs.

3. Alentar a los Estados, con capacidad de hacerlo a promover la innovación, la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnologías de conformidad con el derecho internacional vigente destinadas a fortalecer la resiliencia del ciberespacio.

Finalmente, reiteramos que la creación de capacidades es un aspecto fundamental y transversal a todas las temáticas del GTCA. Por ello, es importante que tenga un carácter sostenible y permanente. Estimamos que la creación de una herramienta que sirva a ese propósito sería una medida cooperativa clave que debe considerarse como parte del futuro mecanismo de diálogo regular institucional.

Gracias.